RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0036-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de enero de 2020

Visto, la solicitud Nª 004989 con fecha de trámite del 13 de setiembre de 2019, presentado por la aspirante Aracely Contreras Soto, solicitando aprobación de la Borradora de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Aracely Contreras Soto, de la Escuela Profesional de Economía, ha cumplido con presentar tres ejemplares de la Borradora de Tesis "DETERMINANTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS HOGARES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2018";

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación de la referida Borradora de Tesis, integrado por los Docentes Prof. Oscar Americio Vallejos Sáenz (Presidente), Prof. Narciso Marmanillo Pérez (miembro) y Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (miembro) han emitido el dictamen favorable con fecha 07 de enero de 2020, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la Borradora de Tesis: "DETERMINANTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS HOGARES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2018"; presentado por la aspirante Aracely Contreras Soto.

Artículo 2º.- RECONOCER como asesor de la referida borradora de tesis al Prof. Efraín Castillo Quintero.

Artículo 3º.- AUTORIZAR, a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía.
Interesada
Archivo.